

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 003**

En Huépil a siete de enero del año dos mil nueve , siendo las 08.00 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores ; Magaly Jara Hernández , María Angélica Castro Parra, Viviana Urra Riquelme , Mauricio Friz Vallejos, Dina Gutiérrez Salazar y la Ministro de Fe que autoriza Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Asiste el Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas y concurre la Directora del Departamento de Salud Municipal Sra. Fabiola Soto Friz

Los puntos a tratar en la sesión son ;

- 1) Lectura de correspondencia
- 2) Cuenta Sr. Alcalde
- 3) Solicitud de acuerdo para aprobar contratación obra planta elevadora La esperanza
- 4) Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria Dpto. de Salud
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar subvención Club deportivo Monteverde
- 6) Solicitud de aprobación transferencia de patente de minimercado de alcoholes ubicado en El peumo , sector Las lomas a Sra. Elena del Carmen Obrequé , actual dueño don Fernando Mercado Araneda y transferencia de patente de Cabaret ubicado en Avda. Linares a don Jaime Eduardo Riquelme Inostroza , actual dueño don Ernesto Salazar Cuevas .
- 7) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

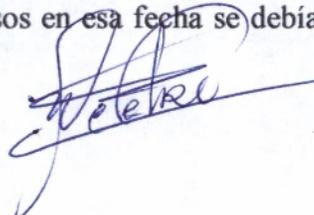
**1.- Lectura de correspondencia** . Se da lectura a la correspondencia recibida

- Carta de Gobierno Regional que invita a Alcalde y Concejales para asistir al primer taller regional por Gobierno Regional y Contraloría de la Región del Biobío ; aspectos relevantes para la gestión pública y territorial de las autoridades municipales a realizarse en Chillán el 13.01.09 .
- Of. N° 8751 de 15.12.08 de la Contraloría Regional del Biobío

Se da lectura a la carta enviada a la Contraloría Regional del Biobío en respuesta a oficio anterior

**2.- Cuenta Sr. Alcalde** . El Sr. Alcalde informa que en este corto periodo de tiempo no ha realizado actividades destacables

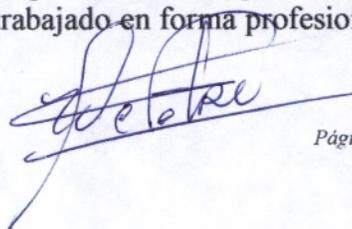
**3.- Solicitud de acuerdo para aprobar contratación obra Planta Elevadora la Esperanza.** El Sr. Alcalde le cede la palabra al Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas quien indica que le ha entregado a cada concejal copia de la Ficha EBI del proyecto y en su punto diez se indica que el proyecto tiene una inversión de \$ 106.000.000 pero lamentablemente este monto igualmente no fue atractivo para que alguna empresa optara a la adjudicación a través del portal Chile compra , por lo cual el Alcalde realizó algunas gestiones ante la Seremi de la Vivienda para solicitar mayores recursos y esto fue aprobado y fue confirmado por esta entidad mediante el Ord. N° 2204 de 17 de octubre de 2008 donde se aumenta el monto mencionado antes a \$ 152.092.000, por lo cual se realizó el llamado a licitación siendo la empresa Ecobell la única interesada , hace presente que hace unos días esta misma empresa fue autorizada por el Concejo para realizar obras de ampliación de alcantarillado y conexiones domiciliarias que están relacionadas con el PMB que la misma empresa ejecuta en Tucapel , agrega que los concejales están en conocimiento del problema sanitario que afecta a la Población La esperanza, por lo cual se solicita que el concejo apruebe la contratación de Ecobell lo cual conviene a la Empresa pero también a la Municipalidad ya que se compatibilizan ambos proyectos , la **Sra. María Angélica** indica que el documento ingresó el 17 de octubre de 2008 , el Sr. Dueñas señala que independiente de que se hayan asignado los recursos en esa fecha se debían hacer los



trámites ante la Secplan Regional para que el proyecto quedara habilitado para el 2009 por arrastre y esto lo hizo la Seremi de Vivienda para que el proyecto quedara presentado en el sistema de inversión, el **Alcalde** indica para información especial de los concejales nuevos que para el PMB de Tucapel hubo que articular tres fondos distintos uno del Gobierno Regional, otro del Ministerio de la Vivienda y los Ahorros de los beneficiarios, todo ello debía ser concordante con el tiempo, además del financiamiento privado que fue de alrededor de \$ 1.200.000.000 por parte de Essbio, señala que si fallaba cualquiera de ellos por ejemplo el ahorro de los vecinos que eran aproximadamente \$ 48.000.000 el proyecto no salía, si fallaba Essbio tampoco salía y para lograrlo hubo que reclamar ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios porque Essbio no quería aportar lo que se les estaba solicitando y cuando se llegó a la Población La Esperanza la Subsecretaría no estaba dispuesta a entregar más recursos porque ya se les habían entregado los subsidios, por lo cual hubo que postular estos fondos al Ministerio de la Vivienda y cuando se logró ninguna empresa estaba dispuesta a ejecutarlo por ese monto, por lo cual en un tiempo muy breve en el que tuvo especial participación el Director de Secplan se logró el incremento de fondos para poder licitar la Planta, por ello es que en la documentación se observan varias fechas anteriores, pero esto es por todo el trámite que debió hacerse con la premura que ha indicado, señala que de no haberlo logrado se complicaba también el proyecto en general porque éste también tiene dependencia de la Planta elevadora, señala que más allá del tema de la Población La Esperanza, porque aunque son proyectos distintos sin planta elevadora no resulta el proyecto de alcantarillado, por tanto una vez confirmado el aumento de recursos se está solicitando el acuerdo del concejo para poder contratar. La **Sra. Dina** señala que el documento hace tiempo que está en la Municipalidad y por ello reitera su petición de que se entregue la información con anticipación, acota que ayer hubo concejo y podría haberse entregado en esa ocasión, de manera de haberlo estudiado porque acá se está leyendo la correspondencia y leyendo el documento por lo cual no se puede poner la debida atención a ambas cosas, señala que es algo simple, pero ella en muchas ocasiones ha solicitado que cuando se requiera el acuerdo del Concejo y sea posible se entregue la documentación con anticipación y estima que esto no es mucho pedir, el Sr. Dueñas señala que la Sra. Dina puede llamar a la Sra. María Paz del Río quien es la encargada del Proyecto y ella le podrá informar que solamente fue aprobado hace unos días y como se ha dicho había que conseguir también ambas autorizaciones no solo la del SERVIU, la **Sra. Dina** señala que encuentra muy válidas las explicaciones, pero que entiende que igualmente esta información la tenía ayer no hoy en la mañana, el **alcalde** indica que ese oficio es una intención de aportar, pero la consecución del proyecto es reciente, la **Srta. Viviana** indica que comparte la solicitud de la concejala Gutiérrez en cuanto a que entiende que la información estaba antes y pudo haberse entregado con anticipación, el **Alcalde** indica que existen algunas obligaciones legales y una de ellas es que cuando se solicitan modificaciones presupuestarias, éstas deben ser informadas con cinco días de anticipación, en este caso se trata de aprobar un contrato, en este caso como se ha dicho hay un único oferente, por lo cual no concuerda en que los tiempos no sean oportunos y si hay algún concejal que considera que no es oportuno, puede votar que no ante la propuesta del municipio, pero que hay una intención permanente de favorecer las inquietudes que puedan tener los concejales, pero hay un funcionamiento y operatividad del municipio y como ya decía hay algunas disposiciones de la Ley orgánica de municipalidades que indica cuales son los casos en que obligatoriamente se debe informar con anticipación pero insiste en que en este caso es una aprobación de un contrato donde hay un único proveedor, la **Sra. Magaly** acota que en este caso se trata de aprobar o no un contrato y que la lectura de correspondencia fue antes y que el Sr. Dueñas entregó la información y una explicación frente a esto, por lo cual considera que es una polémica que no debiera ocurrir. La **Srta. Viviana** indica que su planteamiento va más allá de lo que se ha dicho, porque entiende que la información la tenía ayer y probablemente de antes, el **Alcalde** indica que reitera que no encuentra que la entrega de la información sea inoportuna y que cree que son los tiempos que corresponden, la **Sra. Dina** hace una recapitulación de la información entregada y señala que todo lo encuentra totalmente válido pero reitera que esta situación se ha dado en ocasiones anteriores, señala que ella estaba en conocimiento de lo que se trataba, pero no tenía la información completa, porque aunque la ley no lo indique se trata

simplemente de voluntad y de hecho recuerda que ha habido modificaciones presupuestarias que se han presentado en la reunión y el concejo ha tenido la voluntad de aprobarlas y es por ello que ella insiste en que aunque no esté expresamente indicado en la ley se entregue la información con anticipación, el **Alcalde** dice que no pide disposición exagerada y que si los concejales estiman que no pueden aprobar porque faltan antecedentes pueden expresarlo de este modo incluso en el caso de las modificaciones presupuestarias que no han sido presentadas en los plazos que corresponde e insiste que si en este caso se estima que no existen todos los antecedentes para votar puede votar que no. La **Srta. Viviana** consulta si ahora cuando existe la disponibilidad de \$ 152.092.000 no hay otras empresas interesadas en desarrollar este proyecto, el Sr. Dueñas indica que anteriormente no hubo empresas interesadas y ahora solo se presentó la empresa Ecobell, el **Alcalde** agrega que cuando se contrató a esta empresa para ejecutar el PMB fue también aprobada por el Concejo y agrega que el sentido común señala que es mejor que esta empresa ejecute la planta elevadora por conveniencia del mismo proyecto respecto a las posibles fallas que pudieran generarse en la puesta en funcionamiento, ya que si hubiera dos empresas que lo ejecuten no podría determinarse claramente la responsabilidad de cualquiera de ellas, dadas estas explicaciones el Alcalde solicita la votación respectiva, la **Sra. Magaly** expresa sus felicitaciones en especial al Director de Secplan, por haber logrado los recursos necesarios para llevar a efecto este proyecto para la Población La Esperanza porque efectivamente la contaminación por olores es realmente insoportable y aprueba la contratación del proyecto a la empresa Ecobell, el **Sr. Friz** señala que como se trata del mejoramiento sanitario de la población La Esperanza que se necesita en forma urgente realizarlo y por ello aprueba la contratación con la Empresa Ecobell, con la salvedad de que asumiendo lo que expresan las concejales Gutiérrez y Urra de que la información pudo haberse entregado con anticipación para poder analizarla correctamente, la **Srta. Viviana** indica que y por la urgencia que tiene para los habitantes de la Población La Esperanza y además porque se ha entregado toda la información necesaria y los criterios técnicos aportados aprueba, la **Sra. Dina** manifiesta que esto va a ser una gran solución para los habitantes de la Población La Esperanza y recuerda que muchas veces colapsó la cámara provocando aún mayores problemas, hace presente que estuvo allí en varias oportunidades con autoridades y agradece que el Gobierno haya aportado una mayor cantidad de recursos para finalmente solucionar este problema, señala que además la Empresa Ecobell ha tenido un buen desempeño en el proyecto que está ejecutando por lo cual estima que es la empresa adecuada para ejecutarlo y aprueba, la **Sra. María Angélica** aprueba.

El **Alcalde** reitera las felicitaciones para el equipo técnico por haber logrado este proyecto en un tiempo tan breve y complicado por ser ya casi al término del año y además destaca la muy buena disposición de los estamentos gubernamentales, por ello cree que se han juntado varias cosas como son los fondos nacionales y sectoriales, también el aporte de los vecinos que creyeron en este proyecto y señala que hay connotados vecinos de Tucapel que abrieron sus libretas de ahorro para este proyecto y destaca que si se revisa el listado de estas personas se pueden percatar que las personas más sencillas o humildes tuvieron una mejor disposición para creer en este proyecto, indica que en algún momento hubo que convencer a alrededor de cien personas que faltaban que abrieran sus libretas de ahorro, porque habían personas que les decían que no era necesario y también destaca la labor que hubo por parte del Municipio porque al ex Presidente Lagos se le presentaron cuatro inquietudes sanitarias que había en la provincia de Biobío, que eran Bajo Montecoa en Los Angeles, la localidad de Canteras, la localidad de Antuco y la localidad de Tucapel, de los otros proyectos de Antuco y Canteras aún ni siquiera se han aprobado los recursos para contratar el estudio para el Alcantarillado, señala que estos estudios son caros costando alrededor de \$ 60.000.000, por ello destaca que en el caso de Tucapel cuando se dio esta posibilidad no se perdió ni un minuto en solicitar al Gobierno que financiara los estudios, pero al no lograrlo en el año 2005 se decidió dejar esta cantidad en el presupuesto para realizar los estudios y es por ello que esta es la única comuna de las que se les ofreció realizar un proyecto de alcantarillado, actualmente se está materializando este proyecto y es por ello que en esto reconoce el aporte gubernamental, pero también hay que reconocer la labor de un equipo municipal que ha trabajado en forma profesional, muy



disciplinada y ordenada para llegar a este fin y por supuesto también reconoce el compromiso de las 540 a 600 personas que abrieron sus libretas de ahorro para hacer el aporte que se requería por su parte .

**4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Dpto. de Salud.** El **Alcalde** le cede la palabra a la Directora del Dpto. de Salud Sra. Fabiola Friz , quien explica las modificaciones que se están presentando y que corresponde a recursos afectados y provienen del Servicio de Salud , la **Srta. Viviana** destaca que del Dpto. de Salud siempre recibe aunque sea el día antes la información necesaria cuando se requiere un acuerdo del concejo y es solo eso lo que está pidiendo , el **alcalde** señala que la situación anterior dista mucho de lo que es una modificación presupuestaria y agrega que tampoco es tan urgente, por lo que si los concejales respecto a alguna materia sometida a su conocimiento y aprobación estiman que tienen que pensarlo para emitir su votación , se puede presentar en una reunión posterior , la **Srta. Viviana** acota que pareciera que no se ha entendido su planteamiento e insiste que ella se refiere a un tema formal no de fondo y lo que pide es que si hay un tema sometido a acuerdo al que se le puede aportar información se haga llegar por lo menos el día antes , el **alcalde** insiste que no sabe como no se entiende lo que ha dicho porque desde el punto de vista procedimental lo anterior no era una modificación presupuestaria y estaba en la Tabla y da la palabra a los señores concejales para la consultas respectivas , la **Sra. María Angélica** consulta en la cuenta 3102 obras civiles a que corresponde por \$ 3.347.000 , la Sra. Fabiola indica que se refiere a obras de mejoramiento y reparación en el Dpto. de Salud y en las postas para lograr la acreditación , la **Sra. María Angélica** consulta si estas obras serán licitadas a lo que la Sra. Fabiola indica que como son reparaciones y mejoramientos no se licitan y que se ponen en esa cuenta del clasificados por no haber otra más apropiada , **Sra. Dina** pregunta por la asignación de pérdida de caja la que aunque es un monto pequeño desea saber de que se trata y acota que también deseaba consultar por el tema de las obras civiles , la Sra. Fabiola explica que este monto se paga a los funcionarios que manejan fondos y respecto al monto de obras civiles son varias reparaciones y mantenciones que suman ese total y están destinadas principalmente a los box dentales , el **Sr. Friz** consulta como se distribuye la cuenta sueldo base , la Sra. Fabiola explica que en el mes de octubre del año 2008 el personal administrativo del Dpto. de Salud en cumplimiento a la Ley 19378 pasó a regirse por reglamento por lo cual lo que antes se pagaba por el Código del Trabajo ahora es estatutario y de esta manera es que se pagan las remuneraciones actualmente y es por ello que mediante esta modificación se regulariza el pago de las asignaciones de acuerdo a esta normativa , al no haber más consultas el **Alcalde** solicita el acuerdo respectivo y se aprueba por unanimidad el Memo N° 001 de 05.01.09 del Dpto. de Salud .

**5.- Solicitud de acuerdo para aprobar subvención al Club deportivo Monteverde.** El **Alcalde** indica que este punto es perfectamente abordable en el mes de febrero e indica que se trata de que este Club ha manifestado su intención de participar en un campeonato internacional de fútbol a realizarse en Antuco, el alcalde de Antuco informó a su vez que ellos financian todos los costos debiendo pagar el Club los costos de inscripción y que corresponden a \$ 75.000 y consulta si no hay inconveniente en aprobar y la **Sra. Dina** comenta que hay que incentivar el deporte , por lo cual no tiene objeción y se aprueba por unanimidad .

**6.- Solicitud de acuerdo para aprobar transferencia de patente ubicada en sector El peumo Lomas de Tucapel a Sra. María del Carmen Obreque , actual dueño Don Fernando Mercado Araneda y transferencia de patente de cabaret ubicado en Avda, Linares a Don Jaime Eduardo Riquelme Inostroza actual dueño Ernesto Salazar Cuevas .** El **alcalde** indica que respecto a la patente de cabaret no será tratado hoy en el Concejo porque el informe del Asesor jurídico indica que no cumple con las disposiciones de la Ley 19.033 de alcoholes y seguidamente procede a revisar la documentación de la primera patente en el que destaca el informe del asesor jurídico que indica que esta solicitud cumple con lo preceptuado en la Ley 19.033 de alcoholes y solicita el acuerdo respectivo y se aprueba por unanimidad.

**7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.**

a) **Sra. Magaly** indica que ayer unos vecinos de la Villa Cordillera le indicaron que se les estaba secando el jardín y solicitan que se coloque una llave para regar , porque

actualmente atraviesan la calle con una manguera y por el paso de los vehículos se les hizo pedazos con las consecuencias que ya ha indicado .

- b) **Sra. Dina** consulta en que situación se encuentra la petición de los docentes que se acogieron a retiro voluntario, además del bono de los \$ 11.000.000 solicita que se le informe que es lo que se adeuda por parte de la Municipalidad, señala que en una reunión anterior consultó sobre lo mismo y en esa ocasión el alcalde subrogante informó que se acataría lo que resolviera la Contraloría en esta materia .
- c) **Sr. Alcalde** indica que se consultará al Departamento de Educación a petición de la concejala Dina Gutiérrez en que situación se encuentra el pago del bono y demás reclamos de estos docentes y agrega que respecto al pago de los bonos la disposición del Municipio siempre es acatar las resoluciones de la Contraloría , las que como igualmente saben los concejales son absolutamente apelables tanto a la Contraloría Regional como a la Contraloría General de la República mediante un recurso de reposición y si esta aún no satisface se puede recurrir a los Tribunales en todas sus instancias y como ya se ha dicho en este caso no se recurrirá a estos recursos , pero el tema es que y acota que esto se los explicó personalmente a ellos es que hay dos aspecto que deben analizarse , uno de ellos era que una resolución de la Contraloría le significaba a la Municipalidad alrededor de \$ 10.000.000 , eso se presentó a la Contraloría y esta entidad indicó que no correspondía , la segunda petición bordea los \$ 100.000.000 y sobre ello puede existir toda la disposición de acoger esta petición pero no existe la disponibilidad financiera para acogerla , acota que de todas maneras se pedirá la información al Director Comunal para que informe en que situación se encuentra esta petición , señala que igualmente le pidió a los profesores que apoyaran su gestión con sus asociaciones gremiales para que la Subsecretaría aportara estos recursos para poder pagarles si así lo determinaba la Contraloría, reitera que la Municipalidad por si sola no cuenta con esos recursos para poder pagar , otra opción es que tal como se ha hecho con el pago del perfeccionamiento docente es que el Ministerio de Educación preste la plata para que en un tiempo determinado se pueda devolver en cuotas . La **Sra. Dina** consulta si el Departamento de Educación ha gestionado para conseguir estos recursos , el **Alcalde** manifiesta que no solamente el Departamento de Educación sino que se ha tomado como una iniciativa de la Asociación de Municipios e indica que él ha participado activamente para que puedan llegar estos recursos y reitera que aquí no hay un tema de disposición sino que de disponibilidad de recursos que la Municipalidad no tiene debido esencialmente a que es un número importante de docentes que se acogió a retiro, se refiere también a la situación de los funcionarios municipales donde a raíz de un pronunciamiento de la Contraloría se indicó que se debían pagar algunos haberes , pero por razones presupuestarias ha sido imposible materializar su cumplimiento, seguidamente se despide y les expresa sus deseos de que tengan un muy buen periodo de vacaciones y cierra la sesión siendo las 9.50 hrs .

a) Se solicita la siguiente correspondencia

Sra. Dina; Of. N° 8751, Respuesta a Contraloría e invitación a Taller a realizarse en Chillán

Sra. Magaly; Of. N° 8751, Respuesta a Contraloría e invitación a Taller a realizarse en Chillán

Sra. María Angélica; Of. N° 8751, Respuesta a Contraloría e invitación a Taller a realizarse en Chillán

Srta. Viviana ; Of. N° 8751, Respuesta a Contraloría

#### **ACUERDOS SESION 07.01.09 -003 ORDINARIA**

- 17 Se aprueba contratación a la Empresa Ecobell para la ejecución del proyecto “ Construcción mejoramiento sanitario la Esperanza , Tucapel por M\$ 152.092.
- 18 Se aprueba modificación presupuestaria solicitada por Memo N° 001 de 05.01.09 por \$ 17.143.000

- 19 Se aprueba subvención por \$ 75.000 al Club deportivo Monteverde para asistir a campeonato internacional de Fútbol a realizarse en la Comuna de Antuco.
- 20 Se aprueba transferencia de patente minimercado de alcoholes ubicado en El peumo sector Las lomas de Tucapel a Sra. Elena del Carmen Obreque .

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'E. Obreque', written over a horizontal line.